

SOCIEDAD CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE DERMATOLOGÍA
CONGRESO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE DE DERMATOLOGÍA
COMITÉ CIENTÍFICO

Reglamento General

Inscripción de Trabajos Científicos — Categoría Abierta

Modalidad de Participación: Póster Electrónico (E-Poster)

Disposiciones Generales

Requisitos de Participación

Esta categoría está dirigida a profesionales en formación que deseen optar a una beca de inscripción al Congreso, pero que no cumplen los requisitos del Concurso de Residentes de la Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología (SCCAD). Podrán participar:

- Residentes activos de especialidades médicas distintas a Dermatología, de cualquier país.
- Residentes activos de Dermatología o de una subespecialización en Dermatología, pertenecientes a programas de formación de países que no son miembros de la SCCAD.
- El primer autor o presentador debe estar inscrito en el Congreso.
- El primer autor o presentador recibirá beca de inscripción al Congreso (incluye congreso y actividades sociales, excluyendo hotel, boleto aéreo y transporte) si su trabajo es seleccionado.

Nota importante: esta categoría es independiente del Concurso de Residentes de la SCCAD y no habilita la participación en la modalidad de Presentación Oral de Casos Clínicos, la cual está reservada exclusivamente a residentes de Dermatología de países miembros de la Sociedad. Los residentes de Dermatología de países miembros de la SCCAD deben inscribirse en el Concurso de Residentes, bajo su reglamento correspondiente.

Originalidad e Integridad Científica

- Los trabajos deben ser originales e inéditos.
- No pueden haber sido parcial ni totalmente presentados en ningún evento científico previo, ni publicados en revistas nacionales o internacionales.
- De comprobarse presentación o publicación previa, el trabajo quedará automáticamente descalificado, aún después de haber sido aprobado o premiado.
- El envío implica la aceptación y cumplimiento de este reglamento, así como la validez científica del trabajo.
- Los trabajos deben ser presentados en español (castellano).
- El presentador debe garantizar que todos los autores han leído y aprobado el resumen antes de la presentación.

Envío de Trabajos

- El póster electrónico debe ser enviado a las siguientes direcciones de correo electrónico:
 - dermatologipty@gmail.com
 -
- El autor principal deberá mencionar esta categoría al momento del envío.
- El autor principal recibirá un correo de confirmación de recepción. Si no lo recibe, contactar: dermatologipty@gmail.com.
- El autor principal es responsable del envío del póster electrónico y de la correspondencia futura sobre el mismo.
- Deberá incluirse el nombre completo de autor y coautores, correo electrónico, teléfono de contacto, año de residencia (o especialidad, según corresponda) e institución de procedencia de cada uno.
- Se aceptará un máximo de 3 trabajos por autor principal.

Plazos Importantes

Hito	Fecha
Fecha límite de envío	15 de septiembre de 2026
Notificación de aceptación	A más tardar el 30 de septiembre de 2026

Declaración de Conflicto de Intereses

- Todo ponente debe comunicar si existe cualquier potencial conflicto de intereses o cualquier relación comercial que pudiera ser percibida por el Comité de Becas.
- Los trabajos que involucran seres humanos, animales, o materiales derivados de los mismos, deben haber sido aprobados por un comité institucional de ética de su país.

Evaluación

- Los resúmenes serán evaluados y clasificados por un grupo de 3 dermatólogos designados por el Comité organizador, que conforman el Comité de Becas.
- La decisión del comité evaluador es definitiva e inapelable.

Modalidad Única: Concurso de Póster Electrónico (E-Poster)

Caso Clínico o Trabajo Libre de Investigación, conforme a los requisitos de participación descritos en las Disposiciones Generales de este reglamento.

1. Descripción General

La modalidad de E-Poster permite la presentación de casos clínicos o trabajos libres de investigación en formato digital. Todos los pósteres estarán disponibles para consulta durante los días en el evento. No habrá tiempo asignado para presentación oral de e-posters.

2. Normas Generales

- Los trabajos deberán ser enviados en formato PDF, en posición vertical digital (PowerPoint 16:9 exportado a PDF).
- El trabajo debe ser original e inédito, no publicado ni en proceso de revisión para su publicación.
- Máximo 1 autor principal y 2 coautores por póster.
- De cada autor: nombre completo, cargo y sitio de trabajo actual.
- No se admitirán trabajos que no cumplan estas normas.

3. Estructura según Tipo de Trabajo

A. Caso Clínico (Diagnóstico confirmado)

- Título: máximo 180 caracteres (los espacios no son caracteres). No incluir abreviaturas ni símbolos.
- Autores: Máximo 1 autor principal y 2 coautores por póster.
- Introducción: razón por la que se eligió el caso clínico.
- Historia clínica dermatológica: antecedentes clínicos relevantes del paciente y forma de presentación de la dermatosis.
- Exploración física de la historia clínica dermatológica: resumen semiológico detallado de los hallazgos cutáneos y sistémicos relevantes.
- Estudios complementarios: exámenes realizados y sus resultados.
- Diagnóstico.
- Tratamiento.
- Evolución (si es necesario).
- Comentario / Discusión: no más de 15 líneas; diagnósticos diferenciales, fundamentos de la toma de decisiones y contrastación con la literatura. Fortalezas y limitaciones.
- Conclusiones: contribución al conocimiento, procedimiento y/o tratamiento.
- Bibliografía: máximo 5 referencias bibliográficas de artículos recientes (menos de 5 años) de aspectos sobresalientes del caso.

B. Trabajo Libre de Investigación

- Título, autores e institución.
- Introducción: información relevante sobre los antecedentes del estudio.
- Objetivos del estudio.
- Materiales y métodos: población, diseño, análisis estadístico, aspectos éticos.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.

- Bibliografía: máximo 5 referencias bibliográficas de artículos recientes (menos de 5 años) de aspectos sobresalientes.

4. Documentación Gráfica

- La información presentada debe estar acompañada de documentación gráfica (fotos, imágenes, figuras) que ilustren apropiadamente el caso o trabajo.
- Si las imágenes permiten identificar al paciente, deberá acompañarse de consentimiento firmado por el paciente o tutor legal.
- No está permitido utilizar nombres comerciales ni marcas.